REF. : ADJUDICA AL PROVEEDOR VINET VEGA CAPACITACION LIMITADA EL ***"CURSO: "METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".***

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000100

IQUIQUE, 21 ABR 2017

V I S T O S:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley Nº 20.981, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución Nº 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y **Resolución Nº 015/175 del 22 de septiembre del 2017**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Nº 015/069 de fecha 28 de Marzo de 2017 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de **"CURSO METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ".**

2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: ID 845-05-L117, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
1. QUINTA CAPACITACION SPA	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
2. VINET VEGA CAPACITACION LTDA.	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
3. FERNADEZ VILLALOBOS SPA	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
4. M & E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
5. CONSULTORIA GLORIA REBOLLEDO MOYA E.I.R	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
6. SOCIEDAD ANALISIS DE REDES SOCIALES CHILE LTDA.	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
7. PRAXIS CONSULTORES LTDA.	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.
8. PEDRO BARRAZA SERV. INTEG DE KINES CAPAC Y ASES AFINES LTDA. E.I.R.L.	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.

3.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha **11 de Abril del 2017** y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor **VINET VEGA CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.487.793-4 "CURSO METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"**, a la oferta mejor evaluada y por considerarla convenientes a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

Licitación ID: 845-05-L117	PRECIO			EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA			EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE			CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO
Proveedor	Valor Total del servicio Exento de Iva	NOTA	Nota Asignada	CAPACITACION ES 2012-2017	NOTA	Nota Asignada	AÑOS	NOTA	Nota Asignada	PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ADJUNTA	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
Quinta Capacitación Spa	2.650.000	10,00	1,00	0	0,00	0,00	0	0	0,00	9	7	2,80	si	10	0,50	4,30
Vinet Vega Capacitación Limitada.	3.845.000	6,89	0,69	0	0,00	0,00	10	10	2,50	12	10	4,00	si	10	0,50	7,69
Fernandez Villalobos Spa	3.900.000	6,79	0,68	0	0,00	0,00	0	0	0,00	12	10	4,00	si	10	0,50	5,18
M&E Consulting Sociedad por Acciones	3.700.000	7,16	0,72	0	0,00	0,00	10	10	2,50	9	7	2,80	si	10	0,50	6,52
Consultoria Gloria Rebolledo Moya Empresa Individual de Responsabilidad	3.830.000	6,83	0,68	2	1,00	0,20	4	5	1,25	12	10	4,00	si	10	0,50	6,63
Sociedad Analisis de Redes Sociales Chile Ltda.	3.900.000	6,79	0,68	6	10,00	2,00	3	5	1,25	9	7	2,80	si	10	0,50	7,23
Praxis Consultores Ltda.	3.800.000	6,97	0,70	1	1,00	0,20	0	0	0,00	9	7	2,80	si	10	0,50	4,20
Pedro Barraza Serv Integ de Kixes Capac y Ases Afines EIRL	3.730.000	7,10	0,71	2	1,00	0,20	6	10	2,50	9	7	2,80	si	10	0,50	6,71

RESUELVO:

1. Adjudíquese Licitación ID 845-05-L117 denominada **"CURSO METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"** al proveedor **VINET VEGA CAPACITACION LIMITADA, RUT 76.487.793-4, representada legalmente por JAIME EDUARDO VINET ARRIAGADA , CI 09.211.984-K,** con domicilio en calle **21 DE MAYO No. 699, 3° PISO,** de la ciudad de Arica.

2. Páguese a **VINET VEGA CAPACITACION LIMITADA, RUT 76.487.793-4, la suma total de $3.845.000 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos)**, Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Administración y Recursos Humanos de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). La factura original deberá ser presentada por el proveedor, junto con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la Orden de Compra y certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos dos años en la **Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en calle Errázuriz ° 1366, comuna de Iquique, ciudad de Iquique.**

3. Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora Regional.

4. La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes bases, la Resolución Exenta de Adjudicación, la oferta técnica y económica del adjudicatario y la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo un superior a 24 horas.

5. Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación si las ofertas no son convenientes a los intereses de la institución.

6. La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, "Bienes y Servicios del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

KZR/MFS/CGV/PGC/JAP/jap

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Capacitacion
- Archivo Oficina de Partes
- Control y Seguimiento